



Política

Manual de políticas y procedimientos para el tratamiento de datos

Código: DP-FTO-003

Edición: 02

Fecha de aprobación: 21/10/2024

Elaboró:

Mateo Tamara Diego

Mateo Tamara
Coordinador administrativo y jurídico



Revisó:

Luis Vicente Tamara
Gerente general

Ver Acta 318 del 21 de octubre de 2024

Aprobó:

Junta directiva

1. Marco Normativo

El siguiente listado enuncia las principales normas vigentes en Colombia en materia de protección de datos personales, estas han sido tomadas en cuenta para el desarrollo de la presente Política de Gestión de Datos Personales.

- Constitución Política de Colombia, artículo 15.
- Ley Estatutaria 1266 de 2008
- Ley 2157 de 2021
- Ley 1273 de 2009
- Ley Estatutaria 1581 de 2012
- Decreto 1377 de 2013
- Decreto 886 de 2014
- Decreto 1074 de 2015
- Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, Título V.

2. Definiciones

Se tendrán en cuenta las siguientes definiciones legales para efectos de la presente política:

- **Autorización:** es el consentimiento previo, expreso e informado del titular de la información para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.
- **Base de Datos:** conjunto organizado de datos personales objeto de tratamiento.
- **Aviso de privacidad:** Es la comunicación verbal o escrita que tiene por fin el informar al titular de los datos sobre la política de protección de datos de CORREDORES DE VALORES AGROPECUARIOS S.A. CORAGRO VALORES S.A.
- **Hereder o legatario:** es la persona que ha sucedido a otra, en razón a su fallecimiento.
- **Dato Personal:** cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- **Dato Público:** dato que la Ley o la Constitución determina como tal, así como todos aquellos que no sean semiprivados o privados.
- **Dato Privado:** es aquel dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular de la información.

- **Dato Semiprivado:** es aquel dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas.
- **Dato Sensible:** es el dato que afecta la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación.
- **Encargado del Tratamiento:** persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realiza el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.
- **Responsable del Tratamiento:** persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decide sobre el tratamiento de datos personales.
- **Titular:** Persona natural o jurídica cuyos datos personales son objeto de tratamiento.

CORREDORES DE VALORES AGROPECUARIOS S.A, reconoce como titulares de la información a los clientes, usuarios, colaboradores, proveedores, aliados, accionistas, visitantes, grupos de interés y cualquier otra persona natural cuyos datos sean objeto de tratamiento por la empresa, ya sea directa o indirectamente.

- **Transferencia de datos:** tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
- **Transmisión de Datos:** tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia, con el objeto de que un encargado realice tratamiento por cuenta del responsable.
- **Tratamiento:** cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

3. Alcance

La legislación citada en el marco normativo impone al responsable del tratamiento la obligación de velar por la seguridad y calidad en el tratamiento de la información, y el cumplimiento no solo del artículo 15 de la Constitución Política de Colombia, sino de las demás normas que se encuentran enlistadas en el mencionado marco, y las disposiciones que las modifiquen, adicionen o complementen.

Coragro Valores S.A asume tal obligación sin perjuicio del cumplimiento del deber de reserva bursátil y por ello en esta Política se describen los lineamientos que se llevarán a cabo para proteger los datos personales de los titulares de la información y realizar un debido tratamiento de estos.

El pilar o fundamento para el tratamiento de los datos personales que se realice por parte la empresa se basará en la autorización otorgada por el titular sin perder de vista las finalidades para las cuales se otorgó la autorización.

4. Destinatarios

La política de Coragro Valores S.A, está dirigida a nuestros clientes, usuarios, colaboradores, proveedores, aliados, accionistas y en general a nuestros grupos de interés, sobre ellos, se reconoce inicial y enunciativamente el ámbito de ampliación de la presente política para el tratamiento de información personal.

5. Contexto

CORAGRO VALORES S.A., guía su cultura y valores corporativos, con el cumplimiento normativo y la responsabilidad de actuar en todo momento de manera acorde a la legislación aplicable y relacionada con su objeto social. Por tal motivo, se ha creado la presente Política para el Tratamiento de Datos Personales, de conformidad con las disposiciones adoptadas por la Ley 1266 de 2008 y la Ley 1581 de 2012, así como sus decretos reglamentarios.

En este sentido, las mencionadas normas establecieron un régimen especial de protección de los datos personales relacionado con el tratamiento de datos financieros, crediticios, comerciales, de servicios y un régimen general de Protección de Datos Personales en Colombia, desarrollando los principios constitucionales bajo los cuales toda persona tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar la información personal que repose en bases de datos o archivos, y a recibir información veraz y verificable.

6. Principios de tratamiento de datos personales

CORREDORES DE VALORES AGROPECUARIOS S.A., CORAGRO VALORES S.A, se compromete con los titulares de la información a tratar sus datos personales, de conformidad con los siguientes principios:

- Principio de legalidad en materia de tratamiento de datos: CORAGRO VALORES S.A, conoce que el tratamiento al que se refiere la Ley 1581 de

2012 es una actividad reglada, que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen.

- Principio de finalidad: La empresa tratará los datos con una finalidad legítima, de acuerdo con la Constitución y la ley, la cual será informada al titular.
- Principio de libertad: CORAGRO VALORES S.A. reconoce que el tratamiento de datos sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin autorización previa o en ausencia de mandato legal o judicial.
- Principio de veracidad o calidad: CORAGRO VALORES S.A intentará que la información que sea objeto de tratamiento se veraz, completa, actualizada, comprobable y comprensible, de acuerdo a lo informado o entregado por el Titular. Está prohibido el tratamiento de datos fraccionados, incompletos o parciales o aquellos que induzcan a error.
- Principio de transparencia: La empresa en todo momento garantizara el derecho del Titular a obtener en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de los datos que le conciernan.
- Principio de acceso y circulación restringida: El tratamiento será sujeto a los límites derivados de la naturaleza de los datos personales, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y la Constitución. En este sentido, el tratamiento sólo podrá hacerse por personas determinadas o determinables, autorizadas por el titular y/o por las personas previstas en la ley. Con excepción de la información pública, se encuentra prohibido presentar, transmitir los datos personales en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo si el acceso es técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los titulares o terceros autorizados conforme a la Ley 1581 de 2012.
- Principio de seguridad: La información estará sujeta a tratamiento a que se refiere la Ley 1581 de 2012 con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Principio de confidencialidad: todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la Ley 1581 de 2012 y en los términos de la misma.

7. Autorizaciones

En virtud de la naturaleza y objeto social de Coragro Valores S.A, recibe, recolecta, registra, conserva, almacena, modifica, reporta, consulta, entrega, transmite, transfiere, comparte y elimina información personal, para lo cual obtiene la previa autorización del titular.

La empresa solicitará la autorización de manera que el titular de la información otorgue su consentimiento previo, expreso e informado del tratamiento al cual son sujetos sus datos personales.

La autorización también podrá obtenerse a partir de conductas inequívocas del titular del dato, las cuales permitan concluir de manera razonable que éste otorgó su consentimiento para el tratamiento de su información. Dichas conductas deben exteriorizar de manera clara la voluntad de autorizar el tratamiento.

El consentimiento del titular se podrá obtener por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta posterior, tales como, comunicación escrita, verbal, virtual o por conductas inequívocas.

La autorización que le otorgan los titulares de la información a Coragro Valores S.A., permite aparte del cumplimiento de las finalidades informadas en el presente documento, entre otras, la realización de las siguientes finalidades: ofrecer y suministrar información de los productos y servicios, así como consultar, reportar y actualizar sus datos ante los operadores de información y riesgo; actualizar las relaciones contractuales vigentes y dar cumplimiento a las obligaciones pactadas.

La empresa conservará prueba de las autorizaciones de manera adecuada, velando y respetando los principios de privacidad y confidencialidad de la información.

la autorización para el tratamiento de información personal que firman nuestros clientes se encuentra publicada en la página web de Coragro Valores <https://coragrovalores.com/AUTORIZACIÓN>.

a) *Datos sensibles*

Cuando se trate de información que se relacione con este tipo de datos, se tendrán las siguientes consideraciones especiales:

Para el tratamiento de datos sensibles, se informará al titular lo siguiente:

- Se informará de forma explícita y previa qué tipo de datos sensibles serán solicitados.
- Se comunicará el tratamiento y la finalidad que se le dará a los datos sensibles.
- La autorización de los datos sensibles será previa, expresa y clara.

Para el tratamiento de este tipo de información el titular no está obligado a dar su autorización o consentimiento, salvo que los datos sensibles sean requeridos para la prestación del servicio, lo cual se le informará al titular de forma previa a la entrega de su consentimiento.

b) *b. Datos de niños, niñas y adolescentes.*

Cuando se trate de información que se relacione con este tipo de datos, se tendrán las siguientes consideraciones especiales:

- Se asegurará que el tratamiento de este tipo de datos se realice de conformidad con los derechos de los niños, niñas y adolescentes que se reconocen como prevalentes. En este sentido, se protegerá su carácter especial y velará por el respeto de sus derechos fundamentales, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 5, 6 y 7 de la Ley 1581 de 2012, y en los artículos 6 y 12 del Decreto 1377 de 2013, y demás normas que los modifiquen o adicionen.

Para lo anterior, se procederá de la siguiente forma:

- Se solicitará autorización del representante legal del niño, niña o adolescente previo ejercicio del menor de su derecho a ser escuchado, opinión que será valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto, a efectos de realizar el tratamiento de sus datos personales.
- Se informará de forma explícita y previa cuáles son los datos objeto de tratamiento y la finalidad de este, y la posibilidad o facultad de negarse a brindar cualquier respuesta.

Se deja constancia a todos los destinatarios que, de conformidad con el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012, la autorización del titular no será necesaria cuando se trate de: (a) información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial, (b) datos de naturaleza pública, (c) casos de urgencia médica o sanitaria, (d) tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos, y (e) datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

8. Finalidades

Las siguientes son las principales finalidades por las que CORREDORES DE VALORES AGROPECUARIOS S.A., Coragro Valores S.A, realiza el tratamiento de la información personal:

a) Clientes y/o usuarios

- Para validar y verificar la identidad del cliente para el ofrecimiento y administración de productos y servicios.
- Para realizar todas las gestiones necesarias tendientes a confirmar y actualizar la información del cliente.
- Para ofrecer y prestar productos o servicios a través de cualquier medio o canal de acuerdo con el perfil del cliente y los avances tecnológicos.
- Para recibir información o campañas comerciales actuales y futuras, promoción de productos y servicios tanto propios como de terceros, y demás comunicaciones necesarias para mantener comunicado y enterado al cliente mediante: llamada telefónica, mensaje de texto, correo electrónico, Facebook, Twitter, Instagram o cualquier red social de integración o mensajería instantánea, entre otros;
- Para conocer el comportamiento financiero, comercial y crediticio del cliente y el cumplimiento de sus obligaciones legales.
- Para establecer una relación contractual, así como mantener y terminar una relación contractual.
- Para recibir mensajes relacionados con la gestión de cobro y recuperación de cartera, ya sea directamente o mediante un tercero contratado para tal función.
- Para realizar una adecuada prestación, ejecución y administración de los servicios y operaciones de los mercados operados por la Bolsa Mercantil de Colombia S.A., incluyendo la gestión de cobranza.
- Para realizar, validar, autorizar o verificar transacciones, incluyendo, cuando sea requerido, la consulta y reproducción de datos sensibles tales como la huella digital, imagen o voz, entre otros, de acuerdo a los avances tecnológicos que implemente la empresa.
- Para realizar encuestas de satisfacción concerniente a los servicios prestados.
- Para consultar multas y sanciones ante las diferentes autoridades administrativas y judiciales o bases de datos públicas que tengan como función la administración de datos de esta naturaleza.
- Para suministrar información comercial, legal, de productos, de seguridad, de servicio o de cualquier otra índole.

- Para conocer la ubicación y datos de contacto del cliente para efectos de notificaciones con fines de seguridad y ofrecimiento de beneficios y ofertas comerciales.
- Para efectuar análisis e investigaciones comerciales, estadísticas, de riesgos, de mercado, interbancaria y financiera incluyendo contactar al cliente para estos fines.
- Para conocer el estado de las operaciones (activas, pasivas o de cualquier naturaleza) o las que en el futuro llegue a celebrar el cliente con cualquier entidad financiera o comercial, con cualquier agente o sujeto del mercado financiero, operador de información, administrador de bases de datos o cualquier otra entidad similar que en un futuro se establezca y que tenga por objeto cualquiera de las anteriores actividades.
- Para prevenir el lavado de activos, la financiación del terrorismo, así como detectar el fraude, corrupción, y otras actividades ilegales.
- Para la gestión, ejecución y administración de los negocios y/o productos implicará el tratamiento de datos personales con el fin de dar cumplimiento a los encargos conferidos por ley o de forma contractual. El tratamiento de la información personal está sujeto a que Coragro Valores S.A, realizará el tratamiento de los datos personales cuando sea intermediario o contraparte en las operaciones, negocios y/o transacciones que le encarguen sus clientes o contrapartes.
- Para realizar las validaciones y procesos establecidos en la ley y/o en el acuerdo o contrato suscrito, los cuales pueden requerir que se comparta información con otras entidades como lo son a título enunciativo la Bolsa Mercantil de Colombia S.A., u otras bolsas, Administradores de Sistemas de Negociación y Registro, a los organismos de autorregulación, emisores y demás proveedores de infraestructura del mercado, para que recopilen, administren, intercambien información entre ellos y la pongan en circulación.

b) Proveedores y aliados

- La información solicitada al proveedor o aliado podrá incluir información de la persona natural o jurídica según corresponda. Así mismo, es posible que se solicite información de los empleados del proveedor o aliado que se encuentren dedicados a cumplir alguna función o relación con Coragro Valores S.A., que por la labor desempeñada requieran acceso a las instalaciones, a los aplicativos y/o sistemas u otros de la organización.
- Para ofrecer y prestar productos o servicios a través de cualquier medio o canal de acuerdo con el perfil del proveedor, y de acuerdo con los avances tecnológicos.

- Para efectuar análisis e investigaciones comerciales, estadísticas, de riesgos, de mercado, interbancaria y financiera a partir de los resultados del proveedor
- Para gestionar y fortalecer las relaciones contractuales con el proveedor, permitiendo un mayor control en las obligaciones asumidas por las partes.
- Para realizar el proceso de vinculación del proveedor o aliado con la empresa, generando el desarrollo de los procedimientos internos, los cuales son de relacionamiento, contables, financieros, comerciales, logísticos, entre otros.
- Para administrar y verificar antecedentes comerciales, reputacionales y los riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo, así como para detectar y/o prevenir el fraude, corrupción y otras actividades ilegales, por parte del proveedor o sus empleados en relación con la operación de Coragro Valores S.A
- Para revisar y evaluar los resultados del proveedor o aliado, con el fin de fortalecer los procesos de contratación.

c) Aspirantes y empleados o contratistas.

- La información que se recolecta de aspirantes o candidatos a cargos dentro de la organización es tratada con la finalidad de realizar la evaluación de ingreso y el proceso de vinculación del aspirante.
- Para consulta de sus datos en las listas internas de control, en cumplimiento de las normas nacionales y políticas internas asociadas al Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT, así como el cumplimiento con estándares de ética e integridad establecidos por la empresa o entidades gubernamentales como lo es la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Para dar cumplimiento a las obligaciones y derechos derivados de su actividad como empleador, y a las actividades propias de su objeto social principal y conexo, las cuales pueden ser realizadas directamente o con el apoyo de terceros con los que se compartirá su información para los fines relacionados con el objeto del contrato.
- Para obtener acceso y autorización de los beneficios establecidos por el empleador, según los requisitos definidos en cada caso.
- Tratándose de excolaboradores, se almacenará, aun después de finalizado el contrato de trabajo, la información necesaria para cumplir con las obligaciones que puedan derivarse en virtud de la relación laboral que existió conforme a la legislación colombiana, o en virtud de los servicios que en virtud de la relación llegaron a prestarse, al igual que, proporcionar las certificaciones laborales que sean solicitadas por el excolaborador o por terceros frente a quienes aquel adelante un proceso de selección.

- Para compartir sus datos personales con las autoridades (judiciales o administrativas) nacionales o extranjeras cuando la solicitud se base en razones legales, procesales, y/o tributarias.

d) Accionistas

La información y los datos personales de los accionistas, incluida información personal, de contacto, así como la información y documentación suministrada a través de canales virtuales, canal telefónico, correo electrónico y actualizaciones de información serán recolectados, consultados, actualizados, modificados y procesados directamente por la empresa y/o por los terceros designados por ésta, para los siguientes fines:

- Realizar las actividades de administración integral del libro de registro de accionistas.
- Brindar la información relacionada con trámites, quejas y solicitudes de los accionistas.
- Dar acceso a la información a las autoridades judiciales o administrativas que soliciten dichos datos en ejercicio de sus funciones.
- Administrar el riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo y de corrupción.
- Demas cumplimiento de normas comerciales y societarias.

e) Acceso a edificios, vigilancia y seguridad de las instalaciones

- Para contar con información de cada uno de los empleados, o del personal externo, llámese contratista o Outsourcing y de los visitantes que ingresen a los edificios donde funcionen oficinas de Coragro Valores S.A.
- Controlar e identificar el acceso a las oficinas.
- Mantener la seguridad y control de accesos a los edificios, sucursales y otras instalaciones.

La finalidad de la información recolectada en las zonas de acceso a los edificios, que sean suministrados en documentos del personal de seguridad, y los datos obtenidos de las videograbaciones que se realizan dentro o fuera de las instalaciones se utilizarán con fines de seguridad de las personas, los bienes e instalaciones.

9. Duración del tratamiento de los datos

Los datos personales estarán sujetos a tratamiento por parte de Coragro Valores S.A, durante el término de la relación contractual que el titular ostente con la

empresa con ocasión a un producto, servicio, contrato o acto, más el término que se establezca la Ley.

10. Derechos de los titulares

Los titulares de la información que es objeto de tratamiento por Coragro Valores S.A, podrán:

- Conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos personales, revocar la autorización para su utilización y ser informados del tratamiento que la empresa realiza sobre los datos personales.
- Presentar solicitudes y reclamos relacionados con la regulación vigente en materia de Protección de Datos Personales.
- Solicitar revocatoria de la autorización y/o supresión de un dato personal, no procederá cuando los titulares tengan el deber legal o contractual de permanecer en la base de datos de la empresa.

Adicionalmente el art. 20 del Decreto 1377 de 2013, establece que los derechos de los titulares podrán ejercerse por:

- Por el titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que le ponga a disposición el responsable.
- Por sus herederos o legatarios, quienes deberán acreditar tal calidad.
- Por el representante y/o apoderado del titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.
- Por estipulación a favor de otro o para otro.

Los derechos de los niños, niñas o adolescentes se ejercerán por las personas que estén facultadas para representarlos.

11. Deberes legales de Coragro Valores S.A

La empresa como responsable de los datos personales almacenados en sus bases de datos, se compromete a:

- Garantizar al titular el pleno y efectivo ejercicio de sus derechos.
- Conservar la información en condiciones de seguridad para prevenir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado.
- Suministrar a terceros o encargados del tratamiento información veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.

- Darle trámite a las consultas y reclamos formulados de conformidad con lo previsto en la presente Política y en la ley.
- Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.
- Actualizar la información que tenga algún tercero o encargado, respecto de todas las novedades en relación con los datos suministrados y adoptar las medidas necesarias para que la información esté actualizada.
- Rectificar la información cuando tome conocimiento de que es incorrecta.
- Velar por que los terceros y/o encargados del tratamiento de la información personal de la cual es responsable, cuenten con medidas y políticas efectivas para el adecuado tratamiento de dicha información. Asimismo, les exigirá el compromiso de acogerse y dar aplicación a lo previsto en la presente Política de Tratamiento Datos Personales y demás lineamientos establecidos por Coragro Valores S.A., o certificar que sus políticas internas recogen cuando menos las disposiciones aquí previstas. En caso de no ser posible la emisión de la certificación, la empresa se compromete a corroborar que las políticas internas de los terceros y/o encargados recogen criterios de seguridad y/o privacidad equivalentes o superiores a los aquí previstos. En este sentido, los terceros y/o encargados deberán adoptar las medidas y condiciones de seguridad y privacidad para los datos personales que sean compartidos con estos, cuando menos al mismo nivel de protección adoptado en estas políticas.
- Solicitar y conservar copia de la autorización otorgada por el titular o prueba de ésta.
- Informar al titular sobre las finalidades de la recolección, los usos de sus datos personales y sus derechos en razón a la autorización otorgada

12. Atención de consultas, quejas y reclamos

Para el trámite de consultas, quejas o reclamos, los titulares podrán seguir las siguientes instrucciones:

a) Consultas

Los titulares, sus causahabientes o cualquier otra persona que pueda tener un interés legítimo, podrán solicitar que se les informe sobre los datos personales del titular que se encuentren almacenados en cualquier base de datos de Coragro Valores S.A

De acuerdo con lo anterior, promueve el derecho de consulta, dándole a conocer la información personal vinculada al titular, el término máximo para entregar la información será de 10 días hábiles.

Las consultas que versen sobre temas de acceso a la información, constancias de la autorización otorgada por el titular, usos y finalidades de la información personal, o cualquier otra consulta relacionada con la información personal entregada por parte del titular, deberán presentarse por medio de los canales habilitados para tal fin por la empresa.

Cuando no sea posible atender la consulta dentro del término previsto, se informará al interesado, señalando los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá la consulta, la cual no superará los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 1581 de 2012.

b) Reclamos

Los titulares, sus herederos o legatarios o incluso cualquier otra persona con un interés legítimo, que considere que la información contenida en alguna de las bases de datos de la empresa deba ser objeto de corrección, actualización o supresión, podrán presentar un reclamo siguiendo los requisitos del artículo 15 de la Ley 1581 de 2012.

Los requisitos se resumen de la siguiente forma:

- Identificación del titular o de quien está presentando la reclamación, señalando su nombre y número de identificación.
- Describir el motivo del reclamo de forma clara y expresa (descripción de los hechos que originaron la inconformidad), adjuntando los documentos que pretenda hacer valer.
- Acreditar el interés legítimo con el que actúa quien presenta el reclamo y adjuntar, en caso de ser necesarios, los soportes correspondientes.
- Señalar el teléfono, la dirección física o electrónica a la que se deba notificar y remitirse la respuesta de la solicitud.

En caso de que el reclamo sea presentado de manera incompleta se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del mismo para que subsane las fallas. Si transcurren dos (2) meses desde la fecha del

requerimiento sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

Si Coragro Valores S.A, considera no es la entidad competente para resolver el reclamo presentado, se dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles, y se informará de dicha situación al interesado.

Si se subsanará el reclamo presentado inicialmente como incompleto, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "*reclamo en trámite*" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Esta leyenda permanecerá hasta que el reclamo sea resuelto.

El término máximo para atender un reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atenderlo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se resolverá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Los titulares, sus causahabientes o cualquier otra persona con un interés legítimo, podrán presentar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio, pero sólo una vez hayan agotado el trámite de consulta o reclamo ante Coragro Valores S.A., de conformidad con lo previsto en el artículo 16 de la Ley 1581 de 2012.

c) Supresión de la información y Revocatoria de la autorización.

El titular podrá solicitar la supresión de toda o parte de su información personal, así como la revocatoria de las autorizaciones sus datos personales siempre y cuando el titular no tenga algún deber legal o contractual de permanecer en la base de datos que administra Coragro Valores S.A.

13. Canales de atención de consultas, quejas y reclamos

Para que los titulares de los datos personales puedan ejercer su derecho a conocer, actualizar, rectificar y/o suprimir su información personal, CORREDORES DE VALORES AGROPECUARIOS S.A. Coragro Valores S.A, dispone de los siguientes canales:

- **Sucursal telefónica:** PBX (5)3689909

- **Sucursales físicas:** los titulares de la información pueden acercarse a cualquiera de las sucursales y presentar su solicitud dentro de los términos establecidos por la ley.

- Página web: www.coragrovalores.com

Otros canales de comunicación

- El *Defensor del Consumidor Financiero*: María Cristina Mejía Sanín (Principal) y Myriam Lizbeth Téllez Mancera (Suplente). Dirección física: Carrera 7 No. 71 - 21 torre B piso 13, Torre Davivienda Centro Financiero (Bogotá D. C.). Teléfonos: (1) 313 59 27 - 315 3289603 - 311 5304 616. Horario de Atención: lunes a viernes, 9:00 a.m. – 5:00 p.m. Email: defensoria@mejiasanin.com - mcristinamejias@gmail.com - myriamlizbeth@gmail.com

14. Transferencia y transmisión de datos personales

Eventualmente, la empresa como responsable de la información personal almacenada en sus bases de datos y en desarrollo de las finalidades descritas en el presente documento, podrá realizar transferencia o transmisión nacional o internacional de datos.

De presentarse el evento, Coragro Valores S.A, se compromete a verificar el nivel de los estándares de protección y seguridad del país receptor de la información personal, realizar la declaración de conformidad (cuando aplique) y suscribir contrato de transferencia u otro instrumento jurídico con disposiciones orientadas a velar por la protección de los datos personales objeto de transferencia.

En virtud de la posibilidad de ocurrir una relación de intercambio, se adoptarán diversos lineamientos para la relación con terceros, con el fin de proteger la información objeto de esta actividad. En aras de proteger la información, inicialmente se verificará si la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) ha incluido al país respectivo en la lista de países que ofrecen un nivel adecuado de protección de datos o revisará la normativa vigente en el país receptor de la información, para determinar si se cuenta con las condiciones idóneas de seguridad para la información objeto de transmisión o transferencia.

15. Relacionamiento con terceros y/o encargados

En desarrollo de esta Política y las disposiciones internas para el manejo adecuado de datos personales, Coragro Valores S.A., velará porque los terceros con que se vincule o con los que establezca relaciones comerciales, laborales o

alianzas, adecuen sus conductas al régimen de protección de datos personales aquí estipulado.

Para ello Coragro Valores S.A., se reserva la posibilidad de que sin perjuicio de toda la documentación, modelos y medios previstos para la solicitud de la autorización para el tratamiento, los avisos de privacidad, registros y coberturas contractuales y/o legales, de solicitar a terceros y/o encargados información idónea y pertinente para verificar y observar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente política y en el régimen de protección de datos personales en Colombia; solicitar a terceros y/o encargados que acrediten de manera previa, durante o de forma posterior a la relación que los vincule, el cumplimiento de los requisitos del régimen de protección de datos personales; solicitar una revisión y supervisión de forma eventual o periódica, del cumplimiento de los requisitos legales y/o contractuales, mediante evidencias o soportes de la gestión realizada, realizar visitas a las instalaciones del tercero, entre otras actividades que podrán coordinarse para validar el cumplimiento.

16. Políticas y lineamientos complementarios

En virtud, de la presente política, se podrán desarrollar políticas sobre aspectos específicos (por ejemplo, política de cookies), así como lineamientos, directrices y circulares orientados a su implementación, siempre que sean consistentes con el marco normativo y lo consignado en este documento.

17. Modificaciones de la presente política

Esta política puede ser modificada en cualquier momento con el objeto de adaptarla a nuevas prácticas que se desarrollen o a novedades legislativas o jurisprudenciales en la materia. Cualquier actualización se pondrá a disposición de los titulares de la información personal a través de la página web o en cualquier otro medio que se considere pertinente (correo electrónico), indicando la fecha de entrada en vigencia de la correspondiente modificación o actualización, según sea el caso.

18. Registro en superintendencia de industria y comercio

Para conocer los terceros y/o encargados con los que realiza tratamiento de datos personales, pueden consultarlo en el Registro Nacional de Bases de Datos de la Superintendencia de Industria y Comercio, en siguiente link <https://rnbd.sic.gov.co/sisi/consultaTitulares/consultas/>.

Control de cambios

Edición	Fecha de aprobación	Motivo del cambio
01	Octubre de 2016	Creación del documento
02	Octubre 2024	Actualización de lineamientos y formato

